UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 19-05-2023 09:33:17
Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE30865 C 1 Fol:2 Anex:0
ORIGEN: Sd:15878 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN
DESTINO: OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVIL// ESTELLA A
ASUNTO: UAECD 2023ER14052 TRASLADO POR COMPETENCIA / OF O
OBS: PROYECTO JOHAN MENDOZA

Bogotá D.C.

Doctor
HENRY QUIROGA
Director (E)
Dirección Territorial de Tolima
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
tolima@igac.gov.co
hquiroga@igac.gov.co

Asunto: Traslado Solicitud

Referencia: UAECD 2023ER14052 del 17-05-2023 (Al responder favor citar este número)

Respetado doctor Quiroga:

En atención a la petición del asunto, recibida a través de correo electrónico de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y radicada bajo el número de la referencia, me permito dar traslado a la solicitud presentada por la señora Estrella Álvarez Álvarez, profesional universitario de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias juzgado segundo civil del circuito de ejecución de sentencia, en la que solicita certificado de avaluó catastral del predio identificado con matrícula inmobiliaria 357-47161, previa consulta VUR se encontró que el predio objeto de consulta se encuentra ubicado en el municipio de Flandes – Tolima, para que en el marco de sus competencias se dé respuesta directa a la peticionaria. Adjunto copia íntegra de la solicitud.

Lo anterior en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio 2015, Decreto 208 de 2004 y la Resolución 898 del 2018.

Teniendo en cuenta que, en virtud de lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo No. 004 de 2021, *"…La UAECD tiene por objeto la recopilación e integración de la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, que contribuya a la planeación económica, social y territorial del* ***Distrito Capital****…".*

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la entidad www.catastrobogota.gov.co.

Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un clic dispuesta en el enlace https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda.

Para peticiones, quejas, reclamos o sugerencias diferentes a solicitud de trámites se encuentra disponible el aplicativo Bogotá te Escucha https://bogota.gov.co/sdqs/.

Cordialmente.

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
Subgerente
Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano-SUPAC

Anexo: Oficio. 2023ER14052 en cuatro (4) folios
Elaboró / Reviso: Johan Mendoza / SUPAC

COPIA: **Señora**
ESTELLA ÁLVAREZ ALVAREZ
Profesional universitaria
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑORES JUZGADOS

RECUERDEN QUE:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acta de autorización de consulta de información predial entre la UAECD y la DESAJ, **las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de BOGOTÁ las deben tramitar de forma directa ante la DESAJ a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

TÉRMINO CONTESTACIÓN CINCO DÍAS - RV: 11001310302220120005000

Notificaciones Judiciales <notificaciones@catastrobogota.gov.co>

Mié 17/05/2023 12:33 PM

Para: buzon-correspondencia <buzon-correspondencia@catastrobogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (427 KB)

3747.pdf;

Buen día,

Atentamente remito para radicación y trámite pertinente.

Cordialmente,

CAROLINA FORERO BARÓN
SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA

NOTIFICACIONES JUDICIALES
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Torre B Piso 2 - Código postal 111311
Atención presencial de lunes a viernes de 7.00 am a 4.30 pm
Conmutador: (57) 601 234 7600 - Comunica con todas las dependencias
Línea de atención al usuario: (57) 601 234 7600 Ext. 7600
Línea gratuita: 018000 910 488
Notificaciones judiciales: notificaciones@catastrobogota.gov.co
Información general: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado.
Sí usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co

---

De: Correspondencia - Seccional Bogota <correspondenciabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de mayo de 2023 11:54 a. m.
Para: Notificaciones Judiciales <notificaciones@catastrobogota.gov.co>
Asunto: 11001310302220120005000

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito remitir el oficio No OCCES23-OA3747 adjunto, para su trámite correspondiente. Se anexa folio 398.
Expediente de referencia 22-2012-0050 , remitido por el Juzgado 02 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

***Para dar respuesta al mismo por favor remitir al correo electrónico: gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,

Área de correspondencia.

Oficina de apoyo para los juzgados de Ejecución Civil circuito de Bogotá
correspondenciabta@cendoj.ramajudicial.gov.co
cra 10 N° 14-30 piso 3 (edificio Jaramillo Montoya

LMP

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C., 02 DE MAYO DE 2023

OFICIO N° OCCES23-OA3747

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 17-05-2023 12:52:38
2023ER14052 O 1 Fol:2 Anex:1
ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJ// ESTRELLA
DESTINO: SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN /CARVAJAL
ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO CATASTRAL
OBS: OFI. OCCES-23-OA3747

Señores
OFICINA DE CATASTRO
Ciudad

REF.: EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001310302220120005000 (JUZGADO DE ORIGEN 022 CIVIL DEL CIRCUITO) iniciado por TITULIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS NIT. 890.903.938-8 contra KAREN ANDREA CHAVES GONZÁLEZ C.C. 52.899.264

De acuerdo a lo ordenado en auto de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiarles con el objeto que en el término de cinco (5) días se sirvan **a costa del interesado** remitir con destino a esta actuación certificado catastral en donde se constate el avalúo del inmueble cautelado en este asunto identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **357-47161** y Código Catastral **732750103026700158O1**.

Para mayor ilustración, se adjunta copia del auto que ordeno oficiarles (fl. 398 C. 1).

Sírvase proceder de conformidad.

Cabe resaltar que el presente asunto fue remitido a esta oficina en virtud del acuerdo 9984/2013 emanada del Consejo Superior de la Judicatura.

CUALQUIER ENMENDADURA O TACHÓN ANULA ESTE DOCUMENTO

Cordial Saludo,

ESTRELLA ALVAREZ ÁLVAREZ
Profesional Universitario Grado 17

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 11001 3103 022 2012 00050 00

ORDENA OFICIAR – REQUIERE

Sería del caso correr traslado del avalúo comercial allegado; sin embargo, no fue aportada la certificación catastral, por lo cual, se requiere para que allegue la certificación catastral como lo dispone el numeral 4° del artículo 444 *ejusdem*. Para tal fin, se ordena oficiar a la Oficina de Catastro o al Instituto Agustín Codazzi correspondiente con el objeto que en el término de cinco (5) días se sirvan a costa del interesado remitir con destino a esta actuación certificado catastral en donde se constate el avalúo del inmueble cautelado en este asunto.

Una vez vencido el término anterior ingrese al despacho para resolver sobre el avalúo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN EDUARDO RIVERO SALAZAR
JUEZ

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 049 fijado hoy 25 de abril de 2023 a las 08:00 AM

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Profesional Universitario G-12

AS

RE: UAECD 2023 EE 30865 -COPIA- (uaecd 2023 er 14052) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/05/2023 10:05

Para:Nydia Esperanza Vega López <notificaciones@catastrobogota.gov.co>

Buen día

Señor usuario, se le informa que debido a los inconvenientes que se están presentando en el sistema el día de hoy **24 de mayo** de los corrientes, su solicitud quedará impresa y radicada para darle el trámite respectivo cuando sea posible acceder al sistema, información que podrá verificar en Justicia XXI.

11001310302220120005000 J02 FL 3 PFA

INFORMACIÓN

Radicación de memoriales: gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Consulta general de expedientes: **Instructivo**
Solicitud cita presencial: Ingrese aquí

Cordialmente

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: NOTIFICACIONES CATASTRO
Enviado: Martes, 23 de Mayo de 2023 16:07
Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: UAECD 2023 EE 30865 -COPIA- (uaecd 2023 er 14052) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

Encabezado

IMPORTANTE: **Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.**

SEÑORES JUZGADOS
RECUERDEN QUE:
Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acta de autorización de consulta de información predial entre la UAECD y la DESAJ, las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de BOGOTÁ las deben tramitar de forma directa ante la DESAJ a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo,

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica. Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la entidad www.catastrobogota.gov.co . Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home , así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un clic dispuesta en el enlace https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda . Para peticiones, quejas, reclamos o sugerencias diferentes a solicitud de trámites se encuentra disponible el aplicativo Bogotá te Escucha https://bogota.gov.co/sdqs/ .

Recuerde que los trámites son gratuitos no se deje engañar, si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción.

Atentamente,

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Sí usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de esta, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co

SEÑORES JUZGADOS
RECUERDEN QUE:
Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acta de autorización de consulta de información predial entre la UAECD y la DESAJ, las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de BOGOTÁ las deben tramitar de forma directa ante la DESAJ a través del correo electrónico
certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

brand *Correo seguro y certificado.*
Copyright © 2023
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Todos los derechos reservados.

Pie de pagina

IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: **8970-479433-31598-0**
FECHA: **31 /mayo/2023**

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: KAREN ANDREA CHAVEZ GONZALEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52899264 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FISICA
DEPARTAMENTO:73-TOLIMA
MUNICIPIO:275-FLANDES
NÚMERO PREDIAL:01-03-00-00-0267-0801-8-00-00-0015
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-03-0267-0015-801
DIRECCIÓN: Mz G Cs 15 PUERTO BAHIA C 13 4 199
MATRÍCULA:357-47161
ÁREA TERRENO:0 Ha 98.00m²
ÁREA CONSTRUIDA:134.0 m²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO:$ 116,562,000

INFORMACIÓN JURÍDICA

NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	KAREN ANDREA CHAVEZ GONZALEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52899264
		TOTAL DE PROPIETARIOS:	1

El presente certificado se expide para **JUZGADOS O ENTIDADES (EXENTOS DE PAGO)**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, los Municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Área Metropolitana de Barranquilla (Los Municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del Departamento de Atlántico), los Municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Calima, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Cumbre, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Versalles, Yumbo y Jamundí del Departamento del Valle del Cauca), del Departamento de Cundinamarca los Municipios Albán, Anapoima, Anolaima, Arbeláez, Bituima, Cachipay, Cáqueza, Cajica, Carmen De Carupa, Chaguaní, Chipaque, Cucunuba, Cota, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fómeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachetá, Gama, Girardot, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal de Síquima, Guayabetal, Guacheta, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguazaque, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nimaima, Nocaima, Venecia, Paime, Pandi, Paratebueno, Pasca, Pulí, Quebradanegra, Quetame, Quipile, Apulo, San Antonio Del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sesquilé, Silvania, Soacha, Sopo, Subachoque, Supatá, Susa, Sutatausa, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Ubalá, Ubaté, Ubaque, Une, Vergara, Vianí, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí, Zipacón y Zipaquirá, Villavicencio del departamento del Meta, Sincelejo del Departamento de Sucre, los municipios de Cúcuta, Abrego, Bucarasica, Cáchira, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, San Calixto, Sardinata y Teorama del Departamento de Norte de Santander, Manizales- Caldas, los municipios de Neiva y Garzón del Departamento de Huila, Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda, Ibagué - Tolima, Cartagena de Indias - Bolivar, Medio Baudó del Departamento de Chocó, Armenia del Departamento de Quindío, municipio de Sahagún- Córdoba, los municipios de Valledupar , Rio de Oro y Chirigüana del Departamento de Cesar, los municipios de Málaga y Barrancabermeja del departamento de Santander, los municipios de Sabanalarga y Soldad del Departamento del Atlántico, los municipio de Florencia, Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguán y Solano del Departamento de Caquetá, los municipios de Puerto Guzman y Puerto Leguízamo del departamento de Putumayo y municipio de Chiquinquirá - Boyacá al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 19-05-2023 09:30:29
Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE30865 O 1 Fol:2 Anex:4
ORIGEN: Sd:15878 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN
DESTINO: INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - I// HENRY QUI
ASUNTO: UAECD 2023ER14052 TRASLADO POR COMPETENCIA / OF O
OBS: PROYECTO JOHAN MENDOZA

Bogotá D.C.

Doctor
HENRY QUIROGA
Director (E)
Dirección Territorial de Tolima
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
tolima@igac.gov.co
hquiroga@igac.gov.co

Asunto: Traslado Solicitud

Referencia: UAECD 2023ER14052 del 17-05-2023 (Al responder favor citar este número)

Respetado doctor Quiroga:

En atención a la petición del asunto, recibida a través de correo electrónico de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y radicada bajo el número de la referencia, me permito dar traslado a la solicitud presentada por la señora Estrella Álvarez Álvarez, profesional universitario de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias juzgado segundo civil del circuito de ejecución de sentencia, en la que solicita certificado de avaluó catastral del predio identificado con matrícula inmobiliaria 357-47161, previa consulta VUR se encontró que el predio objeto de consulta se encuentra ubicado en el municipio de Flandes – Tolima, para que en el marco de sus competencias se dé respuesta directa a la peticionaria. Adjunto copia íntegra de la solicitud.

Lo anterior en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio 2015, Decreto 208 de 2004 y la Resolución 898 del 2018.

Teniendo en cuenta que, en virtud de lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo No. 004 de 2021, *"…La UAECD tiene por objeto la recopilación e integración de la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, que contribuya a la planeación económica, social y territorial del* ***Distrito Capital****…".*

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la entidad www.catastrobogota.gov.co.

Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un clic dispuesta en el enlace https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda.

Para peticiones, quejas, reclamos o sugerencias diferentes a solicitud de trámites se encuentra disponible el aplicativo Bogotá te Escucha https://bogota.gov.co/sdqs/.

Cordialmente.

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
Subgerente
Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano-SUPAC

Anexo: Oficio. 2023ER14052 en cuatro (4) folios
Elaboró / Reviso: Johan Mendoza / SUPAC

COPIA: **Señora**
ESTELLA ÁLVAREZ ALVAREZ
Profesional universitaria
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TÉRMINO CONTESTACIÓN CINCO DÍAS - RV: 11001310302220120005000

Notificaciones Judiciales <notificaciones@catastrobogota.gov.co>

Mié 17/05/2023 12:33 PM

Para: buzon-correspondencia <buzon-correspondencia@catastrobogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (427 KB)

3747.pdf;

Buen día,

Atentamente remito para radicación y trámite pertinente.

Cordialmente,

CAROLINA FORERO BARÓN
SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA

NOTIFICACIONES JUDICIALES
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Torre B Piso 2 - Código postal 111311
Atención presencial de lunes a viernes de 7.00 am a 4.30 pm
Conmutador: (57) 601 234 7600 - Comunica con todas las dependencias
Línea de atención al usuario: (57) 601 234 7600 Ext. 7600
Línea gratuita: 018000 910 488
Notificaciones judiciales: notificaciones@catastrobogota.gov.co
Información general: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado.
Sí usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co

---

De: Correspondencia - Seccional Bogota <correspondenciabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de mayo de 2023 11:54 a. m.
Para: Notificaciones Judiciales <notificaciones@catastrobogota.gov.co>
Asunto: 11001310302220120005000

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito remitir el oficio No OCCES23-OA3747 adjunto, para su trámite correspondiente. Se anexa folio 398.
Expediente de referencia 22-2012-0050 , remitido por el Juzgado 02 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

***Para dar respuesta al mismo por favor remitir al correo electrónico: gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,

Área de correspondencia.

Oficina de apoyo para los juzgados de Ejecución Civil circuito de Bogotá
correspondenciabta@cendoj.ramajudicial.gov.co
cra 10 N° 14-30 piso 3 (edificio Jaramillo Montoya

LMP

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C., 02 DE MAYO DE 2023

OFICIO N° OCCES23-OA3747

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 17-05-2023 12:52:38
2023ER14052 O 1 Fol:2 Anex:1
ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJ// ESTRELLA
DESTINO: SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN /CARVAJAL
ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO CATASTRAL
OBS: OFI. OCCES-23-OA3747

Señores
OFICINA DE CATASTRO
Ciudad

REF.: EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001310302220120005000 (JUZGADO DE ORIGEN 022 CIVIL DEL CIRCUITO) iniciado por TITULIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS NIT. 890.903.938-8 contra KAREN ANDREA CHAVES GONZÁLEZ C.C. 52.899.264

De acuerdo a lo ordenado en auto de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiarles con el objeto que en el término de cinco (5) días se sirvan **a costa del interesado** remitir con destino a esta actuación certificado catastral en donde se constate el avalúo del inmueble cautelado en este asunto identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **357-47161** y Código Catastral **732750103026700158O1**.

Para mayor ilustración, se adjunta copia del auto que ordeno oficiarles (fl. 398 C. 1).

Sírvase proceder de conformidad.

Cabe resaltar que el presente asunto fue remitido a esta oficina en virtud del acuerdo 9984/2013 emanada del Consejo Superior de la Judicatura.

CUALQUIER ENMENDADURA O TACHÓN ANULA ESTE DOCUMENTO

Cordial Saludo,

ESTRELLA ALVAREZ ÁLVAREZ
Profesional Universitario Grado 17

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 11001 3103 022 2012 00050 00

ORDENA OFICIAR – REQUIERE

Sería del caso correr traslado del avalúo comercial allegado; sin embargo, no fue aportada la certificación catastral, por lo cual, se requiere para que allegue la certificación catastral como lo dispone el numeral 4° del artículo 444 *ejusdem*. Para tal fin, se ordena oficiar a la Oficina de Catastro o al Instituto Agustín Codazzi correspondiente con el objeto que en el término de cinco (5) días se sirvan a costa del interesado remitir con destino a esta actuación certificado catastral en donde se constate el avalúo del inmueble cautelado en este asunto.

Una vez vencido el término anterior ingrese al despacho para resolver sobre el avalúo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN EDUARDO RIVERO SALAZAR
JUEZ

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 049 fijado hoy 25 de abril de 2023 a las 08:00 AM

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Profesional Universitario G-12

AS

RE: RESPUESTA FICIO OCCES23-OA3747

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 8/06/2023 16:33

Para:Emperatriz Elena Gutierrez Leal <emperatriz.gutierrez@igac.gov.co>

ANOTACION

Radicado No. 4235-2023, Entidad o Señor(a): IGAC - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: RESPUESTA FICIO OCCES23-OA3747//De: Emperatriz Elena Gutierrez Leal <emperatriz.gutierrez@igac.gov.co>Enviado: viernes, 2 de junio de 2023 8:13// MICS 11001310302220120005000 J2 4F

Así mismo, rogamos abstenerse de reenviar y/o reiterar las solicitudes y/o memoriales enviados con anterioridad, por cuanto el buzón del correo gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co se encuentra colapsado por la situación anteriormente expuesta. De igual manera, recordamos que este correo es el **único** medio habilitado para la recepción de documentos dirigidos a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

    - Consulta de expedientes.
    - Retiro de oficios firmados.
    - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: Ingrese aquí .

Cordialmente,

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Emperatriz Elena Gutierrez Leal <emperatriz.gutierrez@igac.gov.co>
Enviado: viernes, 2 de junio de 2023 8:13
Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; buson-correspondencia@catastrobogota.gov.co <buson-correspondencia@catastrobogota.gov.co>
Cc: Valentina Fernandez Oviedo <valentina.fernandez@igac.gov.co>; Henry Quiroga Vaca <hquiroga@igac.gov.co>
Asunto: RESPUESTA FICIO OCCES23-OA3747

Cordial saludo

Honorable Juez Constitucional

Con fundamento a el oficio de su despacho con radicado No OA3747, el cual fue trasladado por la Unidad Administrativa de catastro Distrital de Bogotá con radicado UAECD 2023 EE 30865 (uaecd 2023 er 14052), me permito enviar certificado catastral del folio de matricula 357-47161 para los fines pertinentes

feliz día

EMPERATRIZ ELENA GUTIERREZ LEAL
Profesional Especializado
Dirección Territorial Tolima - Jurídica
Calle 13 No 3 A-222 Barrio centro
Ibagué - Tolima
www.igac.gov.co

De: Henry Quiroga Vaca <hquiroga@igac.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de mayo de 2023 18:42
Para: Emperatriz Elena Gutierrez Leal <emperatriz.gutierrez@igac.gov.co>
Cc: Valentina Fernandez Oviedo <valentina.fernandez@igac.gov.co>
Asunto: UAECD 2023 EE 30865 (uaecd 2023 er 14052)- COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

Buena tarde Dra. Elena

cordial saludo

Por favor revisar y si es del caso dar trámite.

atte.

Henry Quiroga vaca

De: NOTIFICACIONES CATASTRO <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>
Enviado: martes, 23 de mayo de 2023 16:03
Para: Henry Quiroga Vaca <hquiroga@igac.gov.co>
Asunto: UAECD 2023 EE 30865 (uaecd 2023 er 14052)- COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

Encabezado

IMPORTANTE: **Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.**

Cordial saludo,

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica. Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la entidad www.catastrobogota.gov.co . Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home , así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un clic dispuesta en el enlace https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda . Para peticiones, quejas, reclamos o sugerencias diferentes a solicitud de trámites se encuentra disponible el aplicativo Bogotá te Escucha https://bogota.gov.co/sdqs/ .

Recuerde que los trámites son gratuitos no se deje engañar, si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción.

Atentamente,

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Sí usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de esta, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co

brand *Correo seguro y certificado.*
Copyright © 2023
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Todos los derechos reservados.

Pie de pagina